



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

FUNDACION SOCIOTECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO FUNSOTEMA

Fecha expedición: 2019/04/01 - 16:01:18 **** Recibo No. S000229180 **** Num. Operación. 01-CAJAASB-20190401-0093
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Asxh7YhTdE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SOCIOTECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO FUNSOTEMA

SIGLA: FUNSOTEMA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 830508138-0

ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA

DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501562

FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 23 DE 2004

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 22 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 500,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 21NRO. 50-26

BARRIO : COLOMBIA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3173046659

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mauriciogalet@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 21NRO. 50-26

MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA

BARRIO : COLOMBIA

TELÉFONO 1 : 3173046659

CORREO ELECTRÓNICO : mauriciogalet@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2004 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION SOCIOTECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO FUNSOTEMA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE SANTANDER

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16724 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE DECRETO : REACTIVACION



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

FUNDACION SOCIOTECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO FUNSOTEMA

Fecha expedición: 2019/04/01 - 16:01:19 **** Recibo No. S000229180 **** Num. Operación. 01-CAJAASB-20190401-0093
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Asxh7YhTdE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
	20170428	CAMARA DE COMERCIO	BARRANCABER RE01-14931 MEJA	20170428
DOC.PRIV.	20181108	EL COMERCIANTE O INSCRITO	BARRANCABER RE01-16711 MEJA	20181108
AC-5	20181101	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-16724 MEJA	20181116
AC-6	20181107	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-16736 MEJA	20181128
AC-7	20190317	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	BARRANCABER RE01-16964 MEJA	20190327

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: FUNDACIÓN SOCIOTECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO "FUNSOTEMA" ES UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE ACTIVIDAD COMÚN CON IDEALES DE JUSTICIA, EQUIDAD, SEGURIDAD, SOLIDARIDAD E INSPIRADA EN RESCATAR Y RESALTAR NUESTROS VALORES CULTURALES MUNICIPAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ADEMÁS DEL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A CREAR UNA CULTURA DEL BUEN SERVICIO DESARROLLADO Y/O EJECUTANDO CONTRATOS Y CONVENIOS DE MÚLTIPLES, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, ORGANIZACIONALES, CIVILES Y PROFESIONALES DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL, ADEMÁS DE PROMOCIONAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN LA EDUCACIÓN SOCIO -ECONÓMICO Y AMBIENTAL PARA CONSOLIDARLA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ORDEN NACIONALES E INTERNACIONALES. PROMOViendo EL BIENESTAR, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO PSICOSOCIAL DE LAS COMUNIDADES MENOS DESFAVORECIDAS, MADRES CABEZA DE HOGAR, CAMPESINOS, POBLACIÓN INDÍGENA, JÓVENES EN EDAD PRODUCTIVA, DESPLAZADOS POR EL CONFLICTO SOCIAL, DESMOVILIZADOS, ADULTO MAYOR, REHABILITACIÓN DE PRESOS DENTRO Y FUERA DE LAS CÁRCELES, DISCAPACITADOS,

NIÑOS, COMUNIDAD AFROCOLOMBIANOS, DROGADICTOS Y PERSONAS EN GENERAL CON CUALQUIER TIPO DE PROBLEMA SOCIAL , HUMANOS, ETC. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO ANTES DESCrito, LA FUNDACIÓN EMPRENDERÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. REALIZARÁ ALIANZAS CON CUALQUIER ENTIDAD ASOCIATIVA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA A TRAVÉS DE ALTERNATIVAS ECONÓMICAS SOSTENIBLES, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS DE CARÁCTER AUTOGESTIONARIO Y SOLIDARIO POSIBLE. 2. HACER DE NUESTRA BARRANCABERMEJA UN ESCENARIO ARTÍSTICO CULTURAL DONDE TODAS LAS SOCIEDADES HUMANAS, NACIONALES E INTERNACIONALES CULTIVEN LAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y SE ENTRETEJAN LOS VALORES FOLCLÓRICOS DE NUESTRAS REGIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. 3. PROPENDER POR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS TANTO DOCENTES COMO EDUCANDOS A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON CEDES DIPLOMÁTICAS EN DEFENSA Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA. 4. IMPLEMENTAR EL ESTUDIO Y LA PRÁCTICA DE LOS BAILES TÍPICOS DE COLOMBIA COMO DE OTROS PAÍSES, LA MEZCLAS DE CULTURAS Y DE RAÍCES QUE ENMARCAN LAS COSTUMBRES DEL SER HUMANO. 5. ADQUIRIR MATERIALES COMO INSTRUMENTOS MUSICALES, TRAJES TÍPICOS Y ESCENARIOS ADECUADOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN. 6. LA FUNDACIÓN TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES LEGALES PARA ADMINISTRAR RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS Y TODOS AQUELLOS QUE SE ENMARQUEN BAJO LOS ACUERDOS DE COOPERACIÓN, CONVENIOS INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO NACIONAL Y/O GOBIERNOS EXTRANJEROS CON SUS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS, TRABAJO SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE, TERCERA EDAD, MADRES CABEZA DE FAMILIA. 7. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES: AMBIENTALES Y EDUCATIVOS, DISEÑOS DE REDES DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL, DESCONTAMINACIÓN EN GENERAL, DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, DE SALUD, AUDITORIAS, INDUSTRIALES, ALIMENTOS, AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, PESQUEROS, SIDERÚRGICOS, ENERGÉTICOS, PETRÓLEOS, CEMENTEROS, OBRA CIVIL, TURÍSTICOS, FINANCIEROS, DE MERCADERO, PUBLICITARIOS ADMINISTRATIVOS, ARTESANALES, SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS A NIVEL NACIONAL, AGRARIOS, FAMI EMPRESAS Y MICROEMPRESAS, PROYECTOS DE SIEMBRA, GEOTECNIAS, PESCA ARTESANAL ORGANIZADA, REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN DE RÍOS, CUENCAS HIDROGRÁFICAS, FLORA Y FAUNA, DE SEGURIDAD, DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA MANO CON LA FUERZA PÚBLICA Y GUBERNAMENTAL, VIGILANCIA CIVIL, PROYECTOS DE COMUNICACIÓN EN TODAS SUS ÍNDOLEs COMO RADIO, TV, PRENSA Y VOLANTES. 8. EJERCERÁ ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCTIVOS DE LA REGIÓN Y BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD. 9. ESTARÁ DENTRO DE SUS ACTIVIDADES EFECTUAR, PROPENDER LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL PARA VIVIENDA DE TODA ÍNDOLE. 10. PROMUEVE EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES PRODUCTIVOS QUE AYUDEN EN GENERAL A NIÑOS (AS), POBLACIÓN INDÍGENA Y JÓVENES DE TODA ÍNDOLE QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE VIOLACIÓN, MALTRATO INFANTIL, DAÑOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS OCASIONADOS POR LA PROBLEMÁTICA DEL CONFLICTO SOCIAL, INTRAFAMILIAR, NIÑAS MADRES MENORES DE EDAD, INFANCIA TRABAJADORA. 11. PODRÁ DESARROLLAR



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

FUNDACION SOCIOTECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO FUNSOTEMA

Fecha expedición: 2019/04/01 - 16:01:19 **** Recibo No. S000229180 **** Num. Operación. 01-CAJAASB-20190401-0093
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Asxh7YhTde

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN DIFERENTES ÁREAS DE LA EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO, CONVENIOS Y CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL EN CAMINADOS A LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, ADEMÁS DE BRINDAR ASERVIOS EN TODA CLASE DE PROYECTOS, CONTRATACIÓN, RELACIONES HUMANAS, CONTROL INTERNO, TRABAJO SOCIAL, JURÍDICAS, PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN GENERAL ENTRE OTRAS. 12. CAPTARÁ RECURSOS FINANCIEROS Y SUBSIDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y PRIVADOS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, TANTOS URBANOS COMO RURALES. 13. IMPULSARÁ LA PRODUCCIÓN DE TIPO INDUSTRIAL CON EL FIN DE GENERAR VALOR AGREGADO A LAS PRODUCCIONES DE TRANSFORMADAS E INTERVENIR EN ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN CON BENEFICIO A TODA LA COMUNIDAD. 14. SUMINISTROS: DE TODA CLASE DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICOS, DE CONSTRUCCIÓN, EDUCATIVOS, IMPLEMENTOS DE CAFETERÍA, ALIMENTOS, VÍVERES, PAPELERÍA, MAQUINARIA INDUSTRIAL, TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y FLUVIAL MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL Y EN GENERAL, PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO, DOTACIÓN INDUSTRIAL Y DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTO, HOTELERÍA, TELEFONÍA, PAQUETES TECNOLÓGICOS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN TODAS SUS MODALIDADES, CONFECCIONES DE TODA ÍNDOLE, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE GENERAR EMPLEO A LA COMUNIDAD. 5. MANTENIMIENTOS: CIVILES EN PLANTA FÍSICA, PARQUES, JARDINERÍA, PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, EMERGENCIAS, INDUSTRIALES, PINTURA, ZONAS VERDES, FUENTES HIDRÁULICAS, ACUEDUCTOS, AGUAS NEGRAS, REFRIGERACIÓN, AIRES ACONDICIONADOS, COMPUTO, PUBLICIDAD, ELÉCTRICOS, TELEFONÍA Y REDES DE TODA ÍNDOLE, SERVICIOS VARIOS, COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL. 16. MONTAJE Y REALIZACIÓN DE EVENTOS: FESTIVOS, CULTURALES, TURÍSTICOS, DEPORTIVOS, FÉRIALES, ARTESANALES, FOLCLÓRICOS, CULINARIOS, CIENTÍFICOS, Y SOCIALES. 17. MONTAJE INDUSTRIALES: ELÉCTRICOS, SAMBLASTING, PINTURA, TUBERÍA, PARLERÍA, PLATAFORMAS Y PLANTAS INDUSTRIALES, LUBRICACIÓN, ENFRIAMIENTO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, RECICLAJE, LÍNEAS TELEFÓNICAS, PROYECTOS MACROS, ENTRE OTROS. 18. GENERAR NUEVAS FUENTES TRABAJO, DE MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE PERMITA EL SOSTENIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. 19. FOMENTAR E INCENTIVAR LA CULTURA EN GENERAL DE NUESTRO PAÍS Y LA EDUCACIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DIRIGIDOS A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTO MAYOR DE LOS SECTORES VULNERABLES DE LA CIUDAD. 20. MANTENER CONTACTO CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE PROMUEVAN PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y CIENTÍFICAS. 21. CONTRIBUIR A LA COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS AL BENEFICIO Y DESARROLLO SOCIAL, YA SEA POR INICIATIVA PROPIA, O EN ASOCIO CON OTRAS ORGANIZACIONES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES ONGS. 22. PROMOVER Y EJECUTAR ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROPUESTAS O INICIATIVAS TENDIENTES A DESARROLLAR EMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD DEL OFICIO. DE LOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y PISCICULTORES, AVÍCOLAS, GANADEROS, OVINO, BOVINO, ENTRE OTROS. 23. GESTIONAR LA CONSECUCIÓN DE FONDOS NECESARIOS SUFICIENTES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CUANDO SEA NECESARIO. 24. PROFUNDIZAR EN LAS ACTUALES Y NUEVAS ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 25. DEFENDER LOS INTERESES SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA FUNDACIÓN, ADEMÁS PARTICIPAR EN CONVENIOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS EN GENERAL DE COLOMBIA PARA EL MUNDO, QUE BENEFICIE EL DESARROLLO DE PROYECTO EN GENERAL PARA LA COMUNIDAD. 26. PARTICIPAR EN EVENTOS DE CARÁCTER COMERCIAL O TECNOLÓGICO, LOS CUALES OFREZCAN ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS A LOS AFILIADOS, PARA AYUDAR A LA POBLACIÓN. 27. CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN, MENTALIDAD EMPRESARIAL, MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE. 28. PODRÁ ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE ECOTURÍSTICOS, PETROTURÍSTICOS, PRESERVACIÓN DE PARAMOS, CONSERVACIÓN DE SELVAS, AFLuentes DE LOS RÍOS, CONSERVACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE ANIMALES EN VÍA DE EXTINCIÓN. 29. TRABAJARÁ Y CAPACITARÁ A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA TRABAJOS CULINARIOS, COMO COMIDAS TÍPICAS NACIONALES, INTERNACIONALES, ESPECIALIZADAS, REPOSTERÍA, PANADERÍA, ENTRE OTROS. 30. GESTIONARÁ Y HARÁ CRÉDITOS EN GENERAL A LAS FAMILIAS SOLICITANTES CON BASE EN LA PRESENTE DE SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS, PEQUEÑOS PRODUCTORES Y COMERCIANTES. 31. EMPRENDER PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MICROEMPRESARIAL CON FAMILIAS DESPLAZADAS Y CAMPESINAS QUE ESTÉN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES DE TODAS LAS ÍNDOLES Y DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS. 32. PARTICIPAR EN MANTENIMIENTO EN EL ÁREA AUTOMOTRIZ, MECÁNICA DIESEL, MAQUINARIA PESADA, INDUSTRIAL, VEHÍCULOS MARÍTIMOS, FLUVIALES, TERRESTRES, AÉREOS. 33. MANEJAR PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO, PEREcederos Y LOS PODRÁ COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA Y PRIVADA, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 34. OFRECERÁ SERVICIOS FUNERARIOS CON TODOS SUS SERVICIOS PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. PARÁGRAFO: PARA QUE "FUNSOTEMA" TENGAN AFILIACIÓN OTROS ORGANISMOS, DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE SUS ASOCIADOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 500,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACIÓN DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ FORMADO POR: 1. APORTES SOCIALES DE LOS MIEMBROS FUNDADORES. 2. APORTES OCASIONALES DE LOS MIEMBROS. 3. LEGADOS, DONACIONES, AUXILIOS, APORTES PROVENIENTES DE PERSONAS,



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

FUNDACION SOCIOCOTECNOLOGICA DEL MAGDALENA MEDIO FUNSOTEMA

Fecha expedición: 2019/04/01 - 16:01:19 **** Recibo No. S000229180 **** Num. Operación. 01-CAJAASB-20190401-0093
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Asxh7YhTdE

ENTIDADES NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. 4. POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO RECIBA. 5. POR LOS BIENES Y RENTAS QUE SE PERCIBAN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO 1. EL FONDO INICIAL ESTÁ FORMADO POR LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$500. 000) QUE LE ASIGNÓ LA ASAMBLEA DE AFILIADOS. PARÁGRAFO 2. LA JUNTA DIRECTIVA ASIGNARÁ EL MONTO DE LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO PAGADAS POR LOS SOCIOS DE "FUNSOTEMA", LAS CUALES INCREMENTARÁN ANUALMENTE CON EL AJUSTE DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE DETERMINADO POR EL GOBIERNO NACIONAL. AL IGUAL QUE LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS SERÁN ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. PARÁGRAFO 3. LA CUOTA DE AFILIACIÓN SERÁ DE \$20.000 PESOS MONEDA CORRIENTE, INCREMENTARÁ ANUALMENTE CON EL AJUSTE DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE DETERMINADO POR EL GOBIERNO NACIONAL, Y SERÁ CANCELADA POR EL AFILIADO UNA VEZ SEA CONFIRMADA POR ESCRITO LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO 4. DESTINO DEL PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN NO PODRÁ UTILIZARSE O INVERTIRSE CON FINES DISTINTOS DEL EXPRESADO EN SU OBJETO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PARRA GONZALEZ NESTOR YESID	CC 91,499,890

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16737 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CANCHILA MONTES MARIO RAFAEL	CC 91,298,032

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16737 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ NOYA MARISOL	CC 1,096,237,808

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: SE HACE REFORMA SEGÚN ACTA NO. 007 DEL 17 DE MARZO DE 2019, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2019, ANTES MENCIONADA: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNSOTEMA. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES; EXCEPTO POR EL NUMERAL 8 DE SUS FUNCIONES QUE DICE SUSCRIBIR CONTRATOS O ENAJENAR BIENES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y TIENE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 17 DE OCTUBRE DE 2004 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4988 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PARRA GONZALEZ NESTOR YESID	CC 91,499,890

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16738 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

FUNDACION SOCIOTECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO FUNSOTEMA

Fecha expedición: 2019/04/01 - 16:01:19 **** **Recibo No.** S000229180 **** **Num. Operación.** 01-CAJAASB-20190401-0093
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Asxh7YhTde

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	GALET MORA MILTON MAURICIO	CC 91,488,684

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL: SE HACE REFORMA SEGÚN ACTA NO. 007 DEL 17 DE MARZO DE 2019, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2019, ANTES MENCIONADA: 1.REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES. 2.CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE AFILIADOS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 3.PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR E INFORMARLO DEL RESULTADO DE LAS MISMAS. 4.MANTENER INFORMADO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS ASUNTOS DE LA FUNDACIÓN. 5.PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE AFILIADOS, DE ACUERDO CON LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. 6.EJERCER LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS Y DE JUNTA DIRECTIVA. 7.PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 8.SUSCRIBIR CONTRATOS O ENAJENAR BIENES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 9.PRESENTAR A LA FUNDACION EN SU RELACIÓN CORPORATIVA CON OTRAS ENTIDADES. 10.VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, LOS OBJETIVOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN. 11.CUSTODIAR LOS FONDOS Y BIENES PATRIMONIALES DE LA FUNDACION. 12.PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA, INGRESOS, SANCIÓN O EXPULSIÓN DE AFILIADOS. 13.DELEGAR SUS FUNCIONES PARCIALES O TOTALMENTE, SEGÚN SU REGLAMENTACIÓN. 14.EMITIR CONCEPTOS Y HACER PRONUNCIAMIENTOS EN NOMBRE DE LA FUNDACIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. 15.NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN, RESPETANDO LA PLANTA DE PERSONAL ACORDADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. 16.EJECUTAR EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE ÁREAS O PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN, LAS POLÍTICAS, OBJETIVOS Y FINES ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS Y LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 17.SER EL ORDENADOR DEL GASTO ADJUNTANDO EL RESPECTIVO SOPORTE CONTABLE FIRMANDO LOS CHEQUES Y SUSCRIBIENDO LOS MOVIMIENTOS DE FONDOS. 18.PROMOVER Y ESTABLECER BASES DE INTERCAMBIO CULTURALES, SOCIALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES. 19.PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LOS REGLAMENTOS QUE DEBEN OPERAR Y LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES QUE REQUIERAN. 20.PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESUPUESTO DE RENTA, GASTOS E INVERSIONES QUE DEBA SER LLEVADO PARA LA ASAMBLEA PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA. 21.EJECUTAR EL PRESUPUESTO EN CONCORDANCIA CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y SOMETER A APROBACIÓN DEL MISMO LOS CRÉDITOS Y CONTRA CRÉDITOS QUE SE HAGAN NECESARIOS. 22.ELABORAR Y PRESENTAR PROYECTOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN MUTUA Y QUE PERMITAN LA CONSECUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS AFILIADOS, DE COMÚN ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL. 23.LOS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA DE AFILIADOS, LA REGLAMENTACIÓN INTERNA Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. PARÁGRAFO: DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE; EXCEPTO EL NUMERAL 8 DE LAS FUNCIONES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16739 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ACOSTA NUÑEZ NANCY YOLIMA	CC 63,498,547	223598 T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

FUNDACION SOCIOTECNOLÓGICA DEL MAGDALENA MEDIO FUNSOTEMA

Fecha expedición: 2019/04/01 - 16:01:19 **** **Recibo No.** S000229180 **** **Num. Operación.** 01-CAJAASB-20190401-0093
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Asxh7YhTdE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Asxh7YhTdE

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quién avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
